



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1678)

25 SEP 2017

"Por la cual se asignan ciento setenta y ocho (178) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Ciudadela la Sabana del municipio de Granada en el departamento de Meta"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a

"Por la cual se asignan ciento setenta y ocho (178) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Ciudadela la Sabana del municipio de Granada en el departamento de Meta"

los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Consorcio Alianza - Colpatria el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso-Programa De Vivienda Gratuita II, por medio del cual se realizará la administración de los Recursos que transfiera el Fideicomitente o que se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana, destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen, subroguen o reglamenten, conforme a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, a través de los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0276 del 14 de marzo de 2017, Fonvivienda fijó como fecha de apertura el 15 de marzo de 2017 para la convocatoria de postulación de hogares, para el proyecto denominado Ciudadela la Sabana del municipio de Granada en el departamento del Meta.

Que mediante Resolución No. 0538 del 08 de mayo de 2017, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre el 09 de mayo de 2017 para cinco (5) proyectos, entre los cuales se encuentra el proyecto Ciudadela la Sabana del municipio de Granada en el departamento del Meta.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de encargo y gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Ciudadela la Sabana del municipio de Granada en el departamento del Meta, mediante Acta Cavis UT 4533-2017 del 31 de mayo de 2017, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Cofrem-Villavicencio, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma

"Por la cual se asignan ciento setenta y ocho (178) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Ciudadela la Sabana del municipio de Granada en el departamento de Meta"

sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 21 de junio de 2017.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 21 de junio de 2017, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega Prosperidad Social del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 25 de julio de 2017, radicada con el No. 2017EE0069642.

Que Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2 del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 02698 del 04 de septiembre de 2017, mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados por sorteo, para el proyecto Ciudadela la Sabana del municipio de Granada en el departamento del Meta.

Que de acuerdo con la promesa de compraventa suscrita entre el oferente y el Consorcio Alianza Colpatria, el valor individual de las viviendas en el proyecto Ciudadela la Sabana del municipio de Granada en el departamento del Meta, es de 70 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de nueve mil ciento noventa y un millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos veinte pesos m/cte. (\$ 9.191.953.820).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II del Consorcio Alianza - Colpatria.

Que, para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 02698 del 04

"Por la cual se asignan ciento setenta y ocho (178) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Ciudadela la Sabana del municipio de Granada en el departamento de Meta"

de septiembre de 2017, expedida por Prosperidad Social que fueron seleccionados por sorteo, y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2., del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Asignar ciento setenta y ocho (178) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No.02698 del 04 de septiembre de 2017 expedida por Prosperidad Social, para el proyecto Ciudadela la Sabana del municipio Granada en el departamento de Meta, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA
PROYECTO: CIUDADELA LA SABANA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	63367438	ADRIANA	ROJAS SOSA	CIUDADELA LA SABANA
2	40448488	ALCIRA	BELTRAN RAMIREZ	CIUDADELA LA SABANA
3	40439305	BLANCA LUCIA	CABALLERO VARGAS	CIUDADELA LA SABANA
4	98654195	ALEXANDER	GARCIA ARROYAVE	CIUDADELA LA SABANA
5	1120358031	EDILMA	MONTOYA ALVARADO	CIUDADELA LA SABANA
6	1121416088	ALEXANDRA	BELTRAN TRIANA	CIUDADELA LA SABANA
7	10035245	LUIS CARLOS	PALACIO ARISTIZABAL	CIUDADELA LA SABANA
8	40210353	TERESA	CANO GUTIERREZ	CIUDADELA LA SABANA
9	86010678	ARBEBY	BENAVIDEZ NIÑO	CIUDADELA LA SABANA
10	29388293	MARTHA CECILIA	RAMIREZ	CIUDADELA LA SABANA
11	52394152	MERCEDES	BOCANEGRA CAMPOS	CIUDADELA LA SABANA
12	7491390	FABIO	QUICENO ZORRILLO	CIUDADELA LA SABANA

"Por la cual se asignan ciento setenta y ocho (178) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Ciudadela la Sabana del municipio de Granada en el departamento de Meta"

No.	CEDULA	NOMBRES	APÉLLIDOS	PROYECTO
13	40413584	JUANITA	PEREA RUIZ	CIUADADELA LA SABANA
14	7392342	JOSE ISIDRIO	CIFUENTES VELOZA	CIUADADELA LA SABANA
15	40329207	LUZ ESTER	ARDILA LOZANO	CIUADADELA LA SABANA
16	1006688792	YEISSON STALIN	RIVERA PIZON	CIUADADELA LA SABANA
17	1121826992	KELIN JOHANNA	GOMEZ CASTAÑEDA	CIUADADELA LA SABANA
18	1120361702	ORFA YENITH	CUELLAR RODRIGUEZ	CIUADADELA LA SABANA
19	30030480	CAROLA	MURILLO DAVILA	CIUADADELA LA SABANA
20	25380732	LOPEZ	EUCARIS	CIUADADELA LA SABANA
21	40355230	REBECA	MENESES BUITRAGO	CIUADADELA LA SABANA
22	30002676	CENAIDA	DIAZ DE PEREIRA	CIUADADELA LA SABANA
23	16205470	ROBERTO ANTONIO	CASTAÑO CARMONA	CIUADADELA LA SABANA
24	1120362395	SANDRA MILENA	MONTES CRUZ	CIUADADELA LA SABANA
25	4077249	LUIS ANTONIO	PERILLA CONTRERAS	CIUADADELA LA SABANA
26	40449218	MARIA ELENA	PEREA RUIZ	CIUADADELA LA SABANA
27	79611841	RICHARD	LARA PARRA	CIUADADELA LA SABANA
28	7491183	JAIR	TABARES SAMPEDRO	CIUADADELA LA SABANA
29	1122646498	CENIDE	APOLINAR HERRERA	CIUADADELA LA SABANA
30	7818008	OMAR	CRUZ MURILLO	CIUADADELA LA SABANA
31	21199821	MARIA CECILIA	CABALLERO	CIUADADELA LA SABANA
32	86013095	JORGE ARMANDO	JIMENEZ JIMENEZ	CIUADADELA LA SABANA
33	1056774859	ARNOLDO	SALDARRIAGA CASTAÑEDA	CIUADADELA LA SABANA
34	40360517	NIDIA	MOTAS NEIRA	CIUADADELA LA SABANA
35	40379468	JAQUELINE	MEJIA CARMONA	CIUADADELA LA SABANA
36	22010403	BLANCA NUBIA	FERIA OSPINA	CIUADADELA LA SABANA
37	31007684	FANY	RODRIGUEZ FORERO	CIUADADELA LA SABANA
38	40422586	ANDREA	MENJURA OSPINA	CIUADADELA LA SABANA
39	21113580	ANA LEONOR	DIAZ ACOSTA	CIUADADELA LA SABANA
40	31008067	OFELIA	SANTOYO GONZALEZ	CIUADADELA LA SABANA
41	1006866068	MARTHA LILIANA	GONZALES NUEVO	CIUADADELA LA SABANA
42	30048238	BELEN	MONTES RIVAS	CIUADADELA LA SABANA

"Por la cual se asignan ciento setenta y ocho (178) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Ciudadela la Sabana del municipio de Granada en el departamento de Meta"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
43	40412675	MARIA MARGARITA	GOMEZ FRANCO	CIUDADELA LA SABANA
44	1120361090	JOSE LEITON	PINTO CASTRO	CIUDADELA LA SABANA
45	17292996	WILLIAM	CASALLAS MENDEZ	CIUDADELA LA SABANA
46	52867996	YAMILE	PABON QUINTANA	CIUDADELA LA SABANA
47	96122048	JOSE DOMINGO	AGUIRRE PEÑA	CIUDADELA LA SABANA
48	40266591	LUZ EMILCE	RODRIGUEZ PACHON	CIUDADELA LA SABANA
49	1120362520	DERLI JINETH	LIZCANO	CIUDADELA LA SABANA
50	1120355261	MARIA MAGDALENA	LADINO BERMUDEZ	CIUDADELA LA SABANA
51	40305376	MARIA FERNANDA	ZUÑIGA MILLAN	CIUDADELA LA SABANA
52	40422293	LILIA ROCIO	MONTAÑA CALDERON	CIUDADELA LA SABANA
53	80011833	WILSON	ORTIZ ROJAS	CIUDADELA LA SABANA
54	1120363801	MARIA FERNANDA	GUTIERREZ CARDENAS	CIUDADELA LA SABANA
55	1121417766	LUCELY	MORALES OSPINA	CIUDADELA LA SABANA
56	17291602	GILBERTO DE JESUS	AGUIRRE VILLADA	CIUDADELA LA SABANA
57	40448398	ILDA	OSPINA SANCHEZ	CIUDADELA LA SABANA
58	40278215	MARIA ELENA	AVILA MENDOZA	CIUDADELA LA SABANA
59	21047628	MARIA ELOISA	MORA RIVAS	CIUDADELA LA SABANA
60	17412242	ANGEL MARIA	AVILA GARZON	CIUDADELA LA SABANA
61	30054542	ZOILA ROSA	RUBIO FIGUEROA	CIUDADELA LA SABANA
62	17294247	GERMAN DARIO	SERNA GIL	CIUDADELA LA SABANA
63	21179434	ETELVINA	CARRANZA	CIUDADELA LA SABANA
64	1120367447	YENI MILENA	SANTAMARIA RUBIO	CIUDADELA LA SABANA
65	1120356899	DALYS YORLENYS	CARDENAS BOCANEGRA	CIUDADELA LA SABANA
66	7793123	JUAN NEPOMUCENO	OROZCO CARDONA	CIUDADELA LA SABANA
67	19402072	HELI	HERNANDEZ MARTINEZ	CIUDADELA LA SABANA
68	1123140854	JOSE ROBERT	TRIANA SANCHEZ	CIUDADELA LA SABANA
69	39717124	ANA SOCORRO	BECERRA MILLAN	CIUDADELA LA SABANA
70	52900822	DEISY MILENA	ALBA VELANDIA	CIUDADELA LA SABANA
71	21199390	LUBIA	BEDOYA DE OSORIO	CIUDADELA LA SABANA
72	30055191	ELIZABETH	QUIMBAYO CALDERON	CIUDADELA LA SABANA

"Por la cual se asignan ciento setenta y ocho (178) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Ciudadela la Sabana del municipio de Granada en el departamento de Meta"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
73	4532042	MIGUEL ANGEL	LEAL ARANGO	CIUADADELA LA SABANA
74	40447405	ELISABHET	PAVA PINEDA	CIUADADELA LA SABANA
75	40271977	ROSA ADELIA	TRIANA REAL	CIUADADELA LA SABANA
76	7837169	FELIZ ANTONIO	LOPEZ	CIUADADELA LA SABANA
77	86008650	ARBEY	ALVAREZ GARNICA	CIUADADELA LA SABANA
78	40265741	BLANCA NIEVES	LOZADA MONTAÑEZ	CIUADADELA LA SABANA
79	17292219	JAIME	GALINDO	CIUADADELA LA SABANA
80	41213403	SOL MIRA	NARVAEZ MEJIA	CIUADADELA LA SABANA
81	40446829	ELIZABETH	PEREZ MURCIA	CIUADADELA LA SABANA
82	30001428	ETELVINA	CARRANZA	CIUADADELA LA SABANA
83	1123565044	INELDA	FARFAN GONZALEZ	CIUADADELA LA SABANA
84	40447290	IDALY	PARDO TABORDA	CIUADADELA LA SABANA
85	40405472	EDITH	VILLARREAL BERMUDEZ	CIUADADELA LA SABANA
86	1120366496	CARLOS ARVEY	VALENCIA PEÑA	CIUADADELA LA SABANA
87	28723932	BLANCA FABIOLA	JIMENEZ DUARTE	CIUADADELA LA SABANA
88	41727836	GLORIA MARIA	CIFUENTES	CIUADADELA LA SABANA
89	97611685	JON FERNEY	BOCANEGRA JARAMILLO	CIUADADELA LA SABANA
90	17417520	JOSE RICARDO	ARICAPA PIEDRAHITA	CIUADADELA LA SABANA
91	86012021	RUBEN DARIO	CASTRO BRAVO	CIUADADELA LA SABANA
92	1120354964	PABLO	MORENO LUNA	CIUADADELA LA SABANA
93	17390766	ISRAEL	MORENO OCAMPO	CIUADADELA LA SABANA
94	40415011	GLORIA EDITH	RODRIGUEZ ROCHA	CIUADADELA LA SABANA
95	6022451	JOSE VICENTE	GRANADA BERNAL	CIUADADELA LA SABANA
96	40361800	MARIA ISABEL	BOLAÑOS CAICEDO	CIUADADELA LA SABANA
97	1120358427	LILIANA	CASTAÑO RODRIGUEZ	CIUADADELA LA SABANA
98	17292246	EDUARDO	TORRES ROJAS	CIUADADELA LA SABANA
99	31037561	DEYSY	CASTRO MORENO	CIUADADELA LA SABANA
100	461286	CUPERTINO	CRUZ	CIUADADELA LA SABANA
101	40272789	ZAMBRA MILENA	RODRIGUEZ MENDOZA	CIUADADELA LA SABANA
102	40447823	AZENED	DIAZ BEDOYA	CIUADADELA LA SABANA

"Por la cual se asignan ciento setenta y ocho (178) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Ciudadela la Sabana del municipio de Granada en el departamento de Meta"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
103	79185349	CARLOS ANDRES	GUERRERO SANCHEZ	CIUDADELA LA SABANA
104	36556861	YESENIA BEATRIZ	MANJARRES HERNANDEZ	CIUDADELA LA SABANA
105	40360396	LEONOR	RAYO BOLAÑOS	CIUDADELA LA SABANA
106	30081385	YURLEY	RAMIREZ VILLEGAS	CIUDADELA LA SABANA
107	79582186	DEIBER	ZAPATA MIRANDA	CIUDADELA LA SABANA
108	40415866	MARTHA HELENA	CASTRO QUINTERO	CIUDADELA LA SABANA
109	86038940	WILSON MERARDO	RAMIREZ AVILA	CIUDADELA LA SABANA
110	378264	POLIDORO	NAVARRETE	CIUDADELA LA SABANA
111	30971223	ELSA	NOVOA	CIUDADELA LA SABANA
112	7490902	WALTER	MEJIA	CIUDADELA LA SABANA
113	21182117	OMAIRA	JIMENEZ NUÑEZ	CIUDADELA LA SABANA
114	28978060	MIREYA	LEGRO RODRIGUEZ	CIUDADELA LA SABANA
115	96601872	JHON ALEXANDER	FIGUEROA CAÑAVERAL	CIUDADELA LA SABANA
116	41240733	OMAIRA	MONDRAGON GOMEZ	CIUDADELA LA SABANA
117	40327487	OLGA CECILIA	RAMIREZ CANO	CIUDADELA LA SABANA
118	40361854	MARIA ISABEL	VELOZA PARRA	CIUDADELA LA SABANA
119	40415937	ANA CONSTANZA	MAHECHA PERDOMO	CIUDADELA LA SABANA
120	26334871	CLEMENCIA MIGUELINA	RIVAS MURILLO	CIUDADELA LA SABANA
121	1121841582	JUAN GABRIEL	RODRIGUEZ CEFERINO	CIUDADELA LA SABANA
122	41240997	ROSA ERMINDA	ORTIZ ROMERO	CIUDADELA LA SABANA
123	20815601	MARIA NECIRIA	GUEVARA DE JARA	CIUDADELA LA SABANA
124	40277318	TERESA	HENAO MUÑOZ	CIUDADELA LA SABANA
125	6648272	HECTOR	ESTRADA PARDO	CIUDADELA LA SABANA
126	12558352	PARMENIO	MARROQUIN MARTINEZ	CIUDADELA LA SABANA
127	40728634	RUBI ALBA	MONTES LONDOÑO	CIUDADELA LA SABANA
128	40450853	YORMARY	GRACIA BERMUDEZ	CIUDADELA LA SABANA
129	1123530684	FAÚSTO ANDRES	ARMERO FORERO	CIUDADELA LA SABANA
130	40447209	EMERITA	LEYTON BARRAGAN	CIUDADELA LA SABANA
131	40370245	LUZ DARY	LONDOÑO	CIUDADELA LA SABANA
132	1033684246	MARTHA	MARIN PERDOMO	CIUDADELA LA SABANA

"Por la cual se asignan ciento setenta y ocho (178) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Ciudadela la Sabaña del municipio de Granada en el departamento de Meta"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
133	1120561638	MARTHA LILIANA	ROJAS RODRIGUEZ	CIUDADELA LA SABANA
134	74352350	CARLOS ARTURO	HERRERA PEÑUELA	CIUDADELA LA SABANA
135	23423964	CARMEN ROSA	PIÑEROS PARRA	CIUDADELA LA SABANA
136	17585297	WILSON ALFREDO	AVENDAÑO RAMIREZ	CIUDADELA LA SABANA
137	6021187	RICAURTE	CERVERA	CIUDADELA LA SABANA
138	1120365251	CLARIBEL YOLIMA	RINCON ESPINOSA	CIUDADELA LA SABANA
139	41870295	ANA ROSA	BUSTO	CIUDADELA LA SABANA
140	40415479	MARIA DORIS	ALVAREZ GOMEZ	CIUDADELA LA SABANA
141	86005486	EISIDOVER	ZAMUDIO DELGADO	CIUDADELA LA SABANA
142	30345166	LUZ MARIELA	PALMA VARGAS	CIUDADELA LA SABANA
143	40305067	FRANCI	BERNAL OSPINA	CIUDADELA LA SABANA
144	40413786	CLARA YOLANDA	LOPEZ DIAZ	CIUDADELA LA SABANA
145	40356465	MARTHA CECILIA	BERRIO GONZALEZ	CIUDADELA LA SABANA
146	40276295	EDITH	TORO BEDOYA	CIUDADELA LA SABANA
147	40448059	LUZ MARY	APONTE	CIUDADELA LA SABANA
148	40447710	LUZ MYRIAM	MORALES TUNJANO	CIUDADELA LA SABANA
149	41241479	ADONAY YOLANDA	PRIETO CORTES	CIUDADELA LA SABANA
150	40420864	OFELIA	CAPERA LEONEL	CIUDADELA LA SABANA
151	40450836	SANDRA MILENA	MOGOLLON TORRES	CIUDADELA LA SABANA
152	93349607	FERLEIN	ALAPE SALAZAR	CIUDADELA LA SABANA
153	40328918	YESENIA	ORTIZ ORTIZ	CIUDADELA LA SABANA
154	40331706	LUZ MARIA AYDE	URREGO CALLE	CIUDADELA LA SABANA
155	7819827	JHON JAIRO	BELTRAN LEMUS	CIUDADELA LA SABANA
156	40415389	FLOR DELSY	HERNANDEZ MORALES	CIUDADELA LA SABANA
157	40306212	JHOANNA	JARAMILLO MARTINEZ	CIUDADELA LA SABANA
158	52301638	LEONOR	BARAJAS HERNANDEZ	CIUDADELA LA SABANA
159	86009207	JAVIER	BELTRAN LEMUS	CIUDADELA LA SABANA
160	1120359659	LAURA MARIA	FIGUEROA SANTAMARIA	CIUDADELA LA SABANA
161	40277427	EDILMA	UMAÑA ZAMBRANO	CIUDADELA LA SABANA
162	79442536	ROSEMBERT	GUEVARA ROJAS	CIUDADELA LA SABANA

"Por la cual se asignan ciento setenta y ocho (178) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Ciudadela la Sabana del municipio de Granada en el departamento de Meta"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
163	19053754	JORGE DE JESUS	MORALES RODRIGUEZ	CIUDADELA LA SABANA
164	1120358478	LEIDY YOHANA	ROJAS IBARGUEN	CIUDADELA LA SABANA
165	1120357032	CARLOS ANDRES	GALINDO GONZALEZ	CIUDADELA LA SABANA
166	7819547	ROBERTO	BERNAL FELIX	CIUDADELA LA SABANA
167	3272456	JOSE GABRIEL	LAVACUDE NUÑEZ	CIUDADELA LA SABANA
168	20633837	MARIA EDUVINA	RODRIGUEZ	CIUDADELA LA SABANA
169	40450564	ERLY ESPERANZA	SANABRIA JIMENEZ	CIUDADELA LA SABANA
170	1120353176	MAYSURI	GARZON MIRANDA	CIUDADELA LA SABANA
171	5930089	ALVARO	CARVAJAL VALENCIA	CIUDADELA LA SABANA
172	28995121	ARACELY	ROJAS TORRES	CIUDADELA LA SABANA
173	7793591	JESUS ARNULFO	SANABRIA TELLEZ	CIUDADELA LA SABANA
174	40266858	LUZ ESNEDA	QUINTERO CAÑAS	CIUDADELA LA SABANA
175	39624999	MIRIAM	PIEDRAHITA BARRAGAN	CIUDADELA LA SABANA
176	1006692979	MARIA DE LOS ANGELES	ZAPATA BENITEZ	CIUDADELA LA SABANA
177	40362536	ANA EUGENIA	VELASQUEZ GAITAN	CIUDADELA LA SABANA
178	40272504	OMAIRA	GUTIERREZ ANGEL	CIUDADELA LA SABANA
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS				\$ 9.191.953.820

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. - La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015, Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTÍCULO CUARTO. - La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTÍCULO QUINTO. - Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder,

"Por la cual se asignan ciento setenta y ocho (178) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Ciudadela la Sabana del municipio de Granada en el departamento de Meta"

debidamente autenticado, al Consorcio Alianza - Colpatria para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo – Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 1.1. del artículo 2.1.1.2.6.2.3. del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO. – Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución, así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Ciudadela la Sabana del municipio de Granada en el departamento del Meta, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

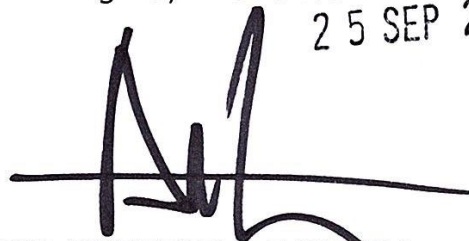
ARTÍCULO SÉPTIMO. - Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita Fase II, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.325 de 2015 suscrito con el Consorcio Alianza - Colpatria.

ARTÍCULO NOVENO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

25 SEP 2017



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Aprobó: Arelys Bravo Pereira *am*

Revisó: Claudia Bustamante *cb*

Proyectó: Eileen Muñoz *em*